

Consultas Realizadas

Licitación 415101 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA

Consulta 1 - DD.JJ. bienes y rentas, activos y pasivos

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Aclaracion: Se debe dejar sin efecto esta exigencia porque por ley N° 6969/92 fue derogada. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas, según la Circular N° 11/2022 de la DNCP		

Consulta 2 - CENTROS ASISTENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Aclaracion: se pide ofrecer un sanatorio en Capiata pero el único Sanatorio con servicio integral en esa Ciudad era el Sanatorio Cruz Vida el cual comunico que ya no brinda servicio de internación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse a la Adenda 02		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Pregunta: En el apartado de Capacidad Técnica solicitan la presentación de copia de la planilla de especificaciones técnicas (Con carácter de DD.JJ.) En el PBC Documentos de la Oferta dice: El pliego, sus adendas y aclaraciones no forma parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta. ¿Debe agregarse a la oferta la copia de las especificaciones técnicas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Si, en forma de Declaracion Jurada		

Consulta 4 - CATEGORIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Aclaración: Para la localidad de Asunción se debe presentar por lo menos 2 (dos) sanatorios deben contar con la categoría del Nivel 3 y por lo menos 3 (tres) sanatorios deben contar con la categorización del Nivel 2 (dos), otorgada por la Superintendencia de Salud distribuidos en Asunción y/o Gran Asunción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse al PBC		

Consulta 5 - CANTIDAD DE TITULARES

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Aclaración: Es correcta la interpretación que la cantidad mínima de titulares es de 175 y la cantidad máxima son de 360 titulares, con sus respectivos grupos familiares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Si, es correcta		

Consulta 6 - COBERTURA 100%

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
aclaración: Se solicita aclaración del alcance de la siguiente cobertura: 100 % COBERTURA para Especialista solicitado por el médico tratante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse al PBC		

Consulta 7 - CIRUGIAS TRAUMATOLOGICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Aclaración Del PBC surge: SERVICIOS SIN COBERTURA: Son los que o se detallan a continuación;.. Cirugías traumatológicas no contempladas en el PBC , sin embargo, no surge del PBC cuales son las cirugías traumatológicas que si hay que cubrir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse a la Adenda 02		

Consulta 8 - RADIOTERAPIA

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Pregunta: Es correcta a la interpretación que los servicios de Radioterapia, braquiterapia, acelerador lineal y/o sus complicaciones o secuelas no deben ser cubiertos por la prestadora? ¿En caso de que si deba ser cubierta cuantas sesiones? Se deja constancia que figura el ítem tanto en el cuerpo del PBC con cobertura como dentro de Servicios sin cobertura		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse a la Adenda 02		

Consulta 9 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
aclaración: Del Pbc resulta que todos los servicios serán utilizados bajo la modalidad de libre decisión del beneficiario. Considerando que , expresamente la convocante aclara que el precio referencia es la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la Institución es imprescindible para poder cotizar en esa línea solicitada que el servicio la prepaga lo brinde mediante su administración y no por libre decisión de cada beneficiario. Eso implicaría que no seria posible cotizar en el marco del precio referencial		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse a la Adenda 02		

Consulta 10 - CIRUGIAS OFTALMOLOGICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
aclaración: Surge del PBC Cirugías de miopía, astigmatismo, hipermetropía, estrabismo y cirugías oftalmológicas especializadas. Aclarar cuales son las cirugías oftalmológicas especializadas ya que las descriptas en el ítem ya lo son.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-08-2022
Remitirse a la Adenda 02		